



MUNICIPALIDAD DE PIMIENTA

Departamento Municipal De Justicia

TELEFONO: (504) 2650-2180



ORDENANZA

EL DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE JUSTICIA DEL MUNICIPIO DE PIMIENTA, CORTES; POR ESTE MEDIO COMUNICA QUE A PARTIR DE LA FECHA SE APRUEBA EN LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES CONTROLADOS EN EL MUNICIPIO, LA VENTA DE POLVORA: COHETES, ESTRELLITAS Y DIABLITOS MISMOS QUE NO REPRESENTAN NINGUN RIESGO PARA LOS NIÑOS DURANTE EL PERIODO DE LAS FIESTAS NAVIDEÑAS Y AÑO NUEVO; SIN EMBARGO QUEDA PROHIBIDO LA VENTA DE PRODUCTOS QUE SEAN DE ALTA PELIGROSIDAD. EMITIDA POR LA HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA ACTA 573, CELEBRADA EL DÍA SABADO 19 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022.

NOTA: LA POLICIA PREVENTIVA Y POLICIA MILITAR DARA FIEL CUMPLIMIENTO A ESTA ORDENANZA, DE NO ACATAR LAS INSTRUCCIONES SERAN SUJETO DE SANCIONES, CIERRE DE SUS NEGOCIOS Y SE PROCEDERA A DECOMISAR EN SU TOTALIDAD TODO EL PRODUCTO. **LEY DE POLICÍA Y CONVIVENCIA SOCIAL** SEGÚN EL **ARTÍCULO 132.-** LA MULTA, POR INFRACCIÓN A ESTA LEY DE POLICÍA Y CONVIVENCIA SOCIAL, SERÁ APLICADA TENIENDO EN CUENTA LA GRAVEDAD DE LA CONTRAVENCIÓN Y SE IMPONDRÁ CONFORME A LEY.

DADO EN EL MUNICIPIO DE PIMIENTA, A LOS 14 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022.

CUMPLASE.



Maria Calderon
LIC. MARÍA CALDERON HERNANDEZ
DIRECTOR MUNICIPAL DE JUSTICIA

C.c.